

**Acta de Sesión Ordinaria**  
**Primera Sesión Ordinaria del mes de Septiembre de 2012**

En la Sala de Sesiones del ITAIPBC, ubicada en la oficina de Tijuana, Baja California, localizada en bulevar Díaz Ordaz número 12649 local 1H segundo nivel centro comercial Plaza Patria, el día jueves 06 de Septiembre de 2012 a las 14:10 horas, previa convocatoria, se dieron cita los Consejeros Ciudadanos Titulares que integran el Pleno del Instituto; **Consejero Ciudadano Presidente Adrián Alcalá Méndez, Consejero Ciudadano Titular Enrique Alberto Gómez Llanos León y Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López**, para celebrar la Primera Sesión Ordinaria del mes de septiembre de 2012, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, bajo el siguiente:

**Orden del día:**

- 1.- Apertura de la reunión.**
- 2.- Lista de asistencia.**
- 3.- Declaración de Instalación de la Sesión.**
- 4.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día bajo los siguientes temas a tratar:**
  - 4.1 Discusión y Aprobación, en su caso, del Acta de acuerdos de la Quinta Sesión Ordinaria del mes de agosto del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 29 de agosto de 2012.
    - 4.1.1. Dispensa de lectura por remisión anticipada.
  - 4.2 Atención y seguimiento a correspondencia recibida y despachada del día 27 de agosto al 31 de agosto de 2012.
    - 4.2.1. Dispensa de lectura por remisión anticipada.
  - 4.3 Informe semanal de seguimientos y avances por parte de la Secretaria Ejecutiva.
  - 4.4 Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de las Actas de acuerdos correspondientes a Sesiones Extraordinarias celebradas por el Pleno del ITAIPBC en fechas:
    - a) 20 de febrero de 2012.
    - b) 24 de febrero de 2012.
    - c) 08 de marzo de 2012.
    - d) 30 de julio de 2012.

- 4.5 Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Denuncia Pública DP/08/2012 presentado en contra de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado.
- 4.6 Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Denuncia Pública DP/09/2012 presentado en contra del Poder Legislativo del Estado.
- 4.7 Presentación, discusión y en su caso aprobación del calendario de capacitación para el Segundo Semestre del ejercicio Fiscal 2012.
- 4.8 Presentación, Discusión y, en su caso, Aprobación del diseño y mapa de contenidos de las impresiones realizadas para la capacitación y difusión sobre la Transparencia y el Derecho de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (folletos y ley).
- 4.9 Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del diagnóstico de capacidad institucional de las Unidades de Transparencia así como la Calendarización de la aplicación de los referidos diagnósticos.
- 4.10 Presentación, Discusión y en su caso Aprobación de metodología para Índice Estatal de Transparencia y ruta crítica del índice estatal.
- 4.11 Presentación, Discusión y en su caso Aprobación de: a) La normatividad aplicable a la competencia de la Contraloría Interna, así como un sistema de rendición de cuentas claras, transparentes y oportunas. b) Del Programa Anual de Auditorías, el avance de sus respectivos programas y proyectos.
- 4.12 Presentación, Discusión y en su caso Aprobación de las metas de la Política de Comunicación Social del ITAIPBC.
- 4.13 Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del aumento salarial a favor del licenciado Rodrigo Pedrín Caballero en la parte relativa a la compensación.
- 4.14 Presentación, Discusión y en su caso Aprobación de Dictamen Técnico para definición de establecer si es procedente la elaboración de un lineamiento o criterio para evaluar el desempeño de los servidores públicos del ITAIPBC.

**5.- Asuntos Generales.**

**6.- Fecha y hora para celebración de la próxima Sesión.**

**7.- Clausura de la Sesión.**

Atendiendo el Orden Día **primeramente** se dio apertura a la Sesión por parte del Consejero Ciudadano Presidente Adrián Alcalá Méndez, siendo las 14:10 horas del día jueves 06 de Septiembre de 2012 se inició la Primera Sesión Ordinaria del mes de Septiembre de 2012, dando la bienvenida por orden alfabético a los Consejeros Ciudadanos Titulares Enrique Alberto Gómez Llanos León y Erendira Bibiana Maciel López, así como a la Secretaria Ejecutiva de este Instituto, licenciada María Rebeca Félix Ruiz, y haciendo la aclaración que no obstante que se había convocado para sesionar a las 13:00 horas, ello en razón de que la audiencia programada para las 12:00 horas de misma fecha se prorrogó. -----

En el desahogo del **punto dos** el Consejero Ciudadano Presidente instruye a la Secretaria Ejecutiva para que en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento Interior de este Instituto, proceda a pasar lista de asistencia para verificar que exista quórum legal, por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz procedió a pasar lista por orden alfabético e informó al Consejero Ciudadano Presidente que se encontraban presentes los tres Consejeros Titulares integrantes del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Baja California: Consejero Ciudadano Presidente Adrián Alcalá Méndez, Consejero Ciudadano Titular Enrique Alberto Gómez Llanos León y Consejera Ciudadana Titular Eréndira Bibiana Maciel López. -----

En esta secuencia del Orden del Día y en desahogo del **punto tres**, el Consejero Ciudadano Presidente mencionó que contando con la presencia de los tres Consejeros Ciudadanos Titulares del Instituto de Transparencia se integra Pleno declarándose instalada la presente Sesión por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomen en ella serán válidos y legales. Asimismo manifestó que durante el desarrollo de la Sesión cuando se refiera al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California será válido también referirse por sus siglas, ITAIPBC, como lo establece el Reglamento Interior y que cuando se trate de votaciones nominales conforme lo dispone el artículo 59 del Reglamento Interior del ITAIPBC se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 60 del mismo ordenamiento legal.-----

Atendiendo al **punto cuatro**, la Secretaria Ejecutiva por instrucciones del Consejero Ciudadano Presidente, da lectura al Orden del Día y el Consejero Ciudadano Presidente somete a consideración del Pleno su aprobación; para que si así lo deseen sean incorporados al mismo, en Asuntos Generales, aquellos temas que no requieran examen previo de documentos o que sean de obvia o urgente resolución enlistándose la Secretaria Ejecutiva para las anotaciones correspondientes y otorgándoseles el uso de la voz hasta por cinco minutos. -----

Habiéndose enlistado solamente el Consejero Ciudadano Presidente, Adrián Alcalá Méndez, quien toma el uso de la voz para exponer al Pleno que solicita la desincorporación de los temas 4.7 Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del Calendario de Capacitación para el Segundo Semestre del Ejercicio Fiscal 2012 y 4.8 Presentación, Discusión y en su caso aprobación del Diseño y Mapa de contenido de impresos para capacitación y difusión sobre transparencia, Derecho de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en razón de que no fue acompañado el documento correspondiente en términos del Reglamento. Por otra parte el Consejero Ciudadano Presidente propone enlistar en Asuntos Generales la situación laboral del trabajador de nombre Salvador García Valenzuela, asimismo propone el asunto de la iniciativa de reforma del artículo 11 de la Ley de Transparencia y Acceso a la

Información Pública para el Estado de Baja California, presentada en la Sesión de fecha 04 de septiembre por el Diputado Marco Antonio Vizcarra en atención a su notoria importancia de resolución y como último asunto informar los resultados de la Tercera Sesión extraordinaria de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública.

Continuando con el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva someta a votación económica la desincorporación en el orden del día de los puntos 4.7 y 4.8, en consecuencia la Secretaria Ejecutiva somete en votación económica la desincorporación de los temas 4.7 Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del Calendario de Capacitación para el Segundo Semestre del Ejercicio Fiscal 2012 y 4.8 Presentación, Discusión y en su caso aprobación del Diseño y Mapa de contenido de impresos para capacitación y difusión sobre transparencia, derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales; votando a favor o en contra de la aprobación de la misma, al efecto la Secretaria Ejecutiva informa al Consejero Ciudadano Presidente que una vez hecho el cómputo existen tres votos a favor de la desincorporación de dichos temas. -----

**ACUERDO 1-09-2012/1-C5.-** Se acuerda por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares la desincorporación en el orden del día de los temas 4.7 Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del Calendario de Capacitación para el Segundo Semestre del Ejercicio Fiscal 2012 y 4.8 Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del Diseño y Mapa de contenido de impresos para capacitación y difusión sobre transparencia, derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales. -----

Acto seguido, una vez aprobado el Orden del Día modificado, se aborda el inciso 4.1 del punto cuatro, relativo a Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del Acta de acuerdos de la Quinta Sesión Ordinaria del mes de Agosto del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 29 de Agosto de 2012, de la cual el Consejero Ciudadano Presidente en atención al punto 4.1.1 solicita la dispensa del trámite de lectura por haberse remitido con anterioridad a los presentes conjuntamente a la convocatoria de la presente sesión, a lo que por unanimidad de votos a favor se dispensa la lectura del acta referida. -----

En este momento el Consejero Ciudadano Presidente somete a consideración del Pleno su aprobación; manifestando que si alguien tiene algún comentario respecto del contenido vertido, en este momento se le concede el uso de la voz hasta por un plazo máximo de cinco minutos; para lo cual solicitó sirvan enlistarse ante la Secretaria Ejecutiva para efectos de orden y prelación.-----

Continuando con el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente manifiesta que: no habiendo comentarios, solicita a la Secretaria Ejecutiva someta en votación económica la



Aprobación del Acta de acuerdos de la Quinta Sesión Ordinaria del mes de agosto del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 29 de agosto de 2012. -----

En consecuencia la Secretaria Ejecutiva manifestó que por instrucciones del Consejero Ciudadano Presidente somete a votación económica el Acta de acuerdos de la Quinta Sesión Ordinaria del mes de agosto del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 29 de agosto de 2012, votando a favor o en contra de la aprobación de la misma e informa al Consejero Ciudadano Presidente que una vez hecho el cómputo existen tres votos a favor de aprobar el Acta referida -----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor, en este acto se aprueba por unanimidad el Acta de acuerdos de la Quinta Sesión Ordinaria del mes de agosto del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 29 de agosto de 2012 y se instruye a la Secretaria Ejecutiva para que proceda a publicarla en el Portal de Obligaciones de Transparencia del Instituto previo engrose que de la misma se haga.-----

**ACUERDO 1-09-2012/2-C5.** Se acuerda por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, aprobar el Acta de acuerdos de la Quinta Sesión Ordinaria del mes de agosto del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 29 de agosto de 2012. -----

Continuando con el **punto 4.2** del punto cuatro relativo a la Atención y seguimiento a correspondencia recibida y despachada del día 27 al 31 de agosto 2012, el Consejero Ciudadano Presidente, en atención al punto **4.2.1**, solicitó por conducto de la Secretaria Ejecutiva la dispensa de la lectura respectiva, la cual fue sometida en votación económica, existiendo un total de tres votos a favor de dispensar la lectura de la correspondencia recibida y despachada del día 27 al 31 de agosto de 2012. -----

Manifiesta el Consejero Ciudadano Presidente que una vez dispensado el trámite de lectura de la correspondencia recibida en el periodo antes señalado, si alguien tiene algún comentario respecto a su contenido, en este momento se les concede el uso de la voz a los Consejeros Ciudadanos Titulares hasta por un plazo máximo de cinco minutos; e indica a la Secretaria Ejecutiva tome nota de las observaciones. Al respecto no habiéndose enlistado más que el Consejero Ciudadano Presidente, quien solicita le sea remitido vía electrónica el oficio 23629 recibido el día 29 de Agosto 2012 relativo al juicio de amparo 177/2012 para conocer su contenido. -----

Acto seguido, se continúa con el **punto 4.3** del punto cuatro relativo al Informe semanal de seguimientos y avances por parte de la Secretaria Ejecutiva, el Consejero Ciudadano Presidente, da el uso de la voz a la Secretaria Ejecutiva por un plazo máximo de diez minutos a efecto que dé cuenta, quien a su vez informa que: fueron un total de 45 acuerdos los emitidos en las sesiones celebradas en el mes de agosto, que los



Lineamientos para la substanciación de denuncias no han sido publicados en el Portal de Transparencia en virtud de que están para engrosarse al igual que las actas de sesiones celebradas; que el número de expedientes se ha incrementado a 116 asuntos, 94 de ellos corresponden a recursos de revisión y 22 a denuncias públicas, añadiendo que sólo 36 se encuentran en trámite, de igual forma manifiesta que se instruyó para exhortar a los sujetos obligados que han incumplido con hacer público su Reglamento derivado de la Ley de Transparencia a efecto de que en un plazo de treinta días den cumplimiento, añadiendo que ocho sujetos obligados no han registrado su Comité Técnico de Transparencia; por último manifestó que en atención a una revisión exhaustiva que se hizo al Portal de Transparencia, se enviarán las observaciones a las Coordinaciones correspondientes para que hagan pública la información que hace falta, ello con el objeto de cumplir con el principio de máxima publicidad y transparencia; intervención que se encuentra en versión estenográfica. -----

Concluida la exposición de la Secretaria Ejecutiva, el Consejero Ciudadano Presidente concedió el uso de la voz a los Consejeros Ciudadanos Titulares que integran el Pleno hasta por un plazo máximo de cinco minutos para pronunciarse con relación al informe presentado por la Secretaria Ejecutiva y para efectos de orden y prelación.-----

Enlistándose los tres consejeros, en primer lugar la Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López, propone que de ser posible la celebración y firma de tres convenios dentro de la Semana de Transparencia, seguida por la intervención del Consejero Ciudadano Titular Enrique Alberto Gómez Llanos León quien pregunta si se tienen más acuerdos pendientes a los realizados en el mes de agosto, por último lugar el Consejero Ciudadano Presidente sugiere la viabilidad para establecer dos rubros al formato de las solicitudes de la Unidad de Transparencia del ITAIPBC que incluyan fecha de vencimiento y la respuesta; intervenciones que de manera completa se encuentran en versión estenográfica. -----

Continuando con el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente manifiesta que: no habiendo más comentarios, solicita a la Secretaria Ejecutiva les sea informado del resultado que se tenga de la actualización del Portal de Transparencia así como del que se tenga de las gestiones y exhortos a los sujetos obligados que se encuentran pendientes de cumplir con la emisión del Reglamento de Ley así como de la creación y registro ante este Instituto del Comité correspondiente. -----

No habiendo comentarios, a continuación se procede a desahogar el punto 4.4 relativo a Presentación, discusión y en su caso aprobación de las actas de acuerdos de sesiones extraordinarias celebradas por el Pleno del ITAIPBC de fechas 20 de Febrero, 24 de Febrero, 08 de Marzo y 30 de Julio todas del año 2012, para el desahogo de este punto el Consejero Ciudadano Presidente manifiesta que la información fue acompañada a la

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a signature that appears to be 'W', initials 'CB', and a signature that appears to be 'Am'.

presente convocatoria por lo que solicita se someta a votación económica la dispensa del trámite de lectura de las actas de acuerdos antes referidas, lo que por unanimidad de tres votos a favor se dispensa la lectura de ellas. -----

Continuando con el uso de la voz, una vez dispensada la lectura del punto 4.4 por remisión anticipada, el Consejero Ciudadano Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva someta a votación económica, en relación al punto 4.4, la Aprobación de las actas de acuerdos de sesiones extraordinarias celebradas por el Pleno del ITAIPBC de fechas 20 de Febrero, 24 de Febrero, 08 de Marzo y 30 de Julio del año 2012. -----

En consecuencia la Secretaria Ejecutiva manifiesta que por instrucciones del Consejero Ciudadano Presidente somete a votación económica la Aprobación de las actas de acuerdos de sesiones extraordinarias celebradas por el Pleno del ITAIPBC de fechas 20 de Febrero, 24 de Febrero, 08 de Marzo y 30 de Julio del año 2012, votando a favor o en contra la aprobación de la misma, e informa al Consejero Ciudadano Presidente que una vez hecho el cómputo existen tres votos a favor de aprobar las Actas referidas -----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor, en este acto se aprueba por unanimidad las actas de acuerdos de sesiones extraordinarias celebradas por el Pleno del ITAIPBC de fechas 20 de Febrero, 24 de Febrero, 08 de Marzo y 30 de Julio del año 2012 y se instruye a la Secretaria Ejecutiva para que las haga públicas en el Portal de Obligaciones de Transparencia del Instituto, previo engrose y firma que de las mismas se haga. -----

**ACUERDO 1-9-2012/3-C5.** Se aprueba por unanimidad de votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares las actas de acuerdos de sesiones extraordinarias celebradas por el Pleno del ITAIPBC de fechas 20 de Febrero, 24 de Febrero, 08 de Marzo y 30 de Julio del año 2012. -----

A continuación se procede a desahogar el inciso 4.5 del punto cuatro, relativo a Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del Proyecto de denuncia pública DP/08/2012, presentado en contra de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado; en este momento el Consejero Ciudadano Presidente da el uso de la voz al Consejero Ciudadano Titular Enrique Alberto Gómez Llanos León para exponer el punto de referencia, quien en uso de la palabra expone al Pleno que la denuncia consistió en que al entrar a la página de Transparencia del Estado no aparecen las respuestas recaídas a las solicitudes realizadas en los meses de abril y mayo, así como tampoco aparecen las solicitudes que están en trámite. Al efecto, expone el Consejero Ciudadano Titular que realizada una evaluación al Portal de Obligaciones y Transparencia del Sujeto Obligado, éste cumple con lo señalado en la fracción XXI, del artículo 11, de la Ley de Transparencia y Acceso para la Información Pública del Estado, publicando el número de folio de las solicitudes, tipo de respuesta, asunto en el que se incluye la respuesta, y su fecha de determinación, respecto a la



periodicidad de actualización de la información el Sujeto Obligado se encuentra en cumplimiento con la fracción IV, del artículo 12, de la Ley en comento, ya que el último documento publicado cuenta con fecha 7 de agosto de dos mil doce, concluyendo que la resolución propuesta a consideración del Pleno es que la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado cumple con la Ley.-----

Una vez concluida la intervención antes asentada, el Consejero Ciudadano Presidente pone a consideración del Pleno el proyecto de resolución al asunto de referencia, quien a su vez manifiesta que atendiendo a los alcances de la resolución que se emita, se considere incluir en su parte resolutive exhorto al Sujeto Obligado para que de manera permanente actualice su información en términos del artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California .-----

En atención a lo manifestado por el Consejero Adrián Alcalá Méndez, el Consejero Titular Enrique Alberto Gómez Llanos León realizó intervención la cual consta en la versión estenográfica correspondiente.-----

No habiendo más comentarios el Consejero Ciudadano Presidente, en uso de la voz solicita a la Secretaria Ejecutiva someta en votación nominal la aprobación del proyecto de resolución de denuncia pública DP/08/2012 presentado en contra de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado. Al efecto, la Secretaria Ejecutiva somete en votación nominal la aprobación del Proyecto de denuncia Pública DP/08/2012 presentado en contra de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado. Siguiendo el procedimiento establecido por el Reglamento Interior del ITAIPBC, la Secretaria Ejecutiva informa que una vez realizado el cómputo final de los votos se tiene un total de tres a favor siendo el sentido de los votos por orden alfabético el siguiente: Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Erendira Bibiana Maciel López "a favor".-----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor, en este acto se aprueba por unanimidad el Proyecto de denuncia Pública DP/08/2012 presentado en contra de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, se instruye a la Secretaria Ejecutiva para que informe a la Coordinación de Asuntos Jurídicos para los efectos legales correspondientes, y una vez realizado el engrose y firma, se publique en el Portal de Obligaciones de Transparencia.-----

**ACUERDO 1-9-2012/4-C5.** Se aprueba por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, resolución de la denuncia Pública DP/08/2012 presentada en contra de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado. El sentido de los votos fue: Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor"; Erendira Bibiana Maciel López "a favor" y Adrián Alcalá Méndez "a favor".-----



Continuando con el **punto 4.6**, del punto cuatro, relativo Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del proyecto de Denuncia Pública DP/09/2012 presentado en contra del Poder Legislativo del Estado, para su desahogo el Consejero Ciudadano Presidente concede el uso de la voz a la Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López quien dio la cuenta de la denuncia pública DP/09/2012 así como del proyecto de resolución, siendo el sentido de éste que el sujeto obligado cumple con la Ley. -----

Una vez discutido el asunto, lo que consta en versión estenográfica el Consejero Ciudadano Presidente en uso de la voz manifiesta que: no habiendo comentarios, solicita a la Secretaria Ejecutiva someta en votación nominal la aprobación de la denuncia pública DP/09/2012 presentada en contra del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en consecuencia la Secretaria Ejecutiva manifestó que por instrucciones del Consejero Ciudadano Presidente somete a votación nominal de la aprobación de la denuncia pública DP/09/2012 presentado en contra del Poder Legislativo del Estado, siguiendo el procedimiento establecido por el Reglamento Interior del ITAIPBC, la Secretaria Ejecutiva informa que una vez realizado el cómputo final de los votos se tiene un total de tres a favor siendo el sentido de los votos en orden alfabético los siguientes: Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Erendira Bibiana Maciel López "a favor". -----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor se aprueba por unanimidad de la aprobación de la denuncia pública DP/09/2012 presentado en contra del Poder Legislativo del Estado, se instruye a la Secretaria Ejecutiva para que informe a la Coordinación de Asuntos Jurídicos lo resuelto y proceda a publicarla en el Portal de Obligaciones de Transparencia del Instituto previo engrose que de la misma se haga. -----

**ACUERDO 1-9-2012/5-C5.** Se aprueba por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, la publicación aprobación de la denuncia pública DP/09/2012 presentado en contra del Poder Legislativo del Estado, el sentido de los votos fue: Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor"; Erendira Bibiana Maciel López "a favor" y Adrián Alcalá Méndez "a favor". -----

Continuando con el **punto 4.9** del punto cuatro relativo Presentación, Discusión y Aprobación en su caso de diagnóstico de capacidad institucional de unidades de transparencia y calendarización de aplicación de los referidos diagnósticos y para el desahogo de este punto el Consejero Ciudadano Presidente tomó el uso de la voz para dar cuenta al Pleno que en bandeja de los respectivos correos electrónicos se envió un proyecto de ficha de observación denominado visita de identificación a las unidades de transparencia, donde se les exhorta aprobar el diagnóstico, cuya intervención completa se encuentra en versión estenográfica. -----

Manifiesta el Consejero Ciudadano Presidente que si alguien tiene algún comentario respecto de su contenido en este momento se les concede el uso de la voz hasta por un plazo máximo de cinco minutos; e indica a la Secretaría Ejecutiva que tome nota de las observaciones; Ciudadanos Consejeros sírvanse enlistar por favor ante la Secretaria Ejecutiva para efectos de orden y prelación, habiéndose enlistado la Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López, el Consejero Ciudadano Titular Enrique Alberto Gómez Llanos León. -----

Las manifestaciones vertidas por los Consejeros Titulares quedaron debidamente grabadas en versión estenográfica. -----

Continuando con el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente manifiesta que: no habiendo más comentarios, solicita a la Secretaria Ejecutiva someta en votación económica la aprobación de manera general el formato de diagnóstico de capacidad institucional de unidades de transparencia el cual será remitido vía correo electrónico otorgándosele un plazo de cinco días hábiles para dar respuesta al Instituto, siguiendo el procedimiento establecido por el Reglamento Interior del ITAIPBC, la Secretaria Ejecutiva informa que una vez realizado el cómputo final de los votos se tiene un total de tres a favor siendo el sentido de los votos en orden alfabético los siguientes: Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Erendira Bibiana Maciel López "a favor". -----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor se aprueba por unanimidad el formato de diagnóstico de capacidad institucional de unidades de transparencia así como la calendarización de aplicación de los referidos diagnósticos de manera general, se instruye a la Secretaria Ejecutiva para que informe lo anterior al Titular de la Coordinación de Evaluación y Seguimiento para que dé cumplimiento y proceda a publicar el acuerdo tomado en el Portal de Obligaciones de Transparencia del Instituto. -----

**ACUERDO 1-9-2012/6-C5.** Se aprueba por unanimidad votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, el formato de diagnóstico de capacidad institucional de unidades de transparencia así como la calendarización de aplicación de los referidos diagnósticos de manera general. El sentido de los votos fue: Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor"; Erendira Bibiana Maciel López "a favor" y Adrián Alcalá Méndez "a favor". -----

Continuando con el punto 4.10 del punto cuatro relativo Presentación, Discusión y Aprobación, en su caso, de Metodología para el índice estatal de transparencia y ruta física del límite estatal; para su desahogo el Consejero Ciudadano Presidente hace del conocimiento del Pleno que el maestro Alberto Villalobos remitió vía electrónica la

propuesta correspondiente a la ruta crítica 2012; intervención que en su totalidad se encuentra en versión estenográfica.-----

Manifiesta el Consejero Ciudadano Presidente que si alguien tiene algún comentario se les concede el uso de la voz hasta por un plazo máximo de cinco minutos, e indica a la Secretaria Ejecutiva que tome nota de las observaciones; Ciudadanos Consejeros sírvanse enlistar por favor ante la Secretaria Ejecutiva para efectos de orden y prelación, habiéndose enlistado la Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López y el Consejero Ciudadano Titular Enrique Alberto Gómez Llanos León.-----

Las manifestaciones expuestas por los Consejeros Titulares antes citados quedaron debidamente grabadas en versión estenográfica.-----

Continuando con el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva someta en votación nominal la aprobación de la metodología para el índice estatal de transparencia y ruta crítica del índice estatal. Siguiendo el procedimiento establecido por el Reglamento Interior del ITAIPBC, la Secretaria Ejecutiva informa que una vez realizado el cómputo final de votos se tiene un total de tres a favor, siendo el sentido por orden alfabético el siguiente: Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Erendira Bibiana Maciel López "a favor".-----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor se aprueba por unanimidad la metodología para el índice estatal de transparencia y ruta crítica para aplicar dicha metodología, se instruye a la Secretaria Ejecutiva para que informe al maestro Alfredo Villalobos a efecto de que realice las adecuaciones registradas en versión estenográfica y proceda al inicio del trabajo, asimismo informe al Titular de Coordinación de Administración y Procedimientos para los efectos correspondientes y proceda a publicarla en el Portal de Obligaciones de Transparencia del Instituto.-----

**ACUERDO 1-9-2012/7-C5.** Se aprueba por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, la Metodología para el índice estatal de transparencia y ruta crítica para la aplicación de la misma. El sentido de los votos fue: Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor"; Erendira Bibiana Maciel López "a favor" y Adrián Alcalá Méndez "a favor".

Continuando con el punto 4.11 del punto cuatro relativo Presentación, Discusión y en su caso Aprobación de: a).- La normatividad aplicable a la competencia de la Contraloría Interna así como un sistema de rendición de cuentas claras, transparentes y oportunas. b).- Del programa anual de auditorías, el avance de sus respectivos programas y proyectos. Para el desahogo de este punto, el Consejero Ciudadano Presidente hace del conocimiento del Pleno que la propuesta que corresponde al inciso b).- relativo al programa anual de auditorías, el avance de sus respectivos programas y proyectos punto

W  
of  
Am.

de referencia, fue remitida con anticipación vía electrónica por el Titular de Contraloría Interna del Instituto, Contador Público Jesús Alberto Baylon Rebelin. -----

Manifiesta el Consejero Ciudadano Presidente que, si alguien tiene comentario al respecto, se les concede el uso de la voz hasta por un plazo máximo de cinco minutos, e indica a la Secretaria Ejecutiva tome nota de las observaciones; Habiéndose enlistado la Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López, asimismo se da intervención a la presente sesión al auditor, Jesús Alberto Baylon Rebelin, para la discusión del punto; manifestaciones que quedaron debidamente grabadas en versión estenográfica. -----

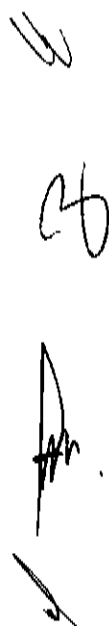
No habiendo más manifestaciones al tema, el Consejero Ciudadano Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva someta en votación nominal la aprobación del programa anual de auditorías, el avance de sus respectivos programas y proyectos. Realizada la votación nominal en términos de Ley, la Secretaria Ejecutiva informa que el cómputo final de los votos que se tiene es de tres a favor, siendo el sentido por orden alfabético el siguiente: Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Erendira Bibiana Maciel López "a favor". -----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor se aprueba el programa anual de auditorías, el avance de sus respectivos programas y proyectos; y se instruye a la Secretaria Ejecutiva haga del conocimiento del Titular de la Contraloría Interna para los efectos legales correspondientes, a la Titular de Coordinación de Administración y Procedimientos así como al resto de las Coordinaciones el resultado del acuerdo tomado, y proceda a publicarlo en el Portal de Obligaciones de Transparencia del Instituto. -----

**ACUERDO 1-9-2012/8-C1.** Se aprueba por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, el programa anual de auditorías, el avance de sus respectivos programas y proyectos. El sentido de los votos fue: Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor"; Erendira Bibiana Maciel López "a favor" y Adrián Alcalá Méndez "a favor". -----

Respecto al desahogo del inciso a).- del punto 4.11 del punto cuatro referente a la Presentación, Discusión y en su caso Aprobación de: a).- La normatividad aplicable a la competencia de la Contraloría Interna así como un sistema de rendición de cuentas claras, transparentes y oportunas, el Consejero Ciudadano Presidente manifiesta al Pleno que recibió solicitud de prórroga por parte del Titular de Contraloría Interna del Instituto para la presentación de la normatividad aplicable en la próxima sesión de Pleno. -----

Una vez discutido el punto anterior, hecho que consta en versión estenográfica, el Consejero Ciudadano Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva someta en votación económica la propuesta que hace el Titular de la Contraloría Interna del Instituto para la Presentación de la normatividad aplicable a la competencia de la Contraloría Interna así



como un sistema de rendición de cuentas claras, transparentes y oportunas para el día 12 de septiembre de 2012, fecha correspondiente a la segunda sesión del Pleno. Efectuada la votación económica, la Secretaria Ejecutiva informa que el cómputo final de los votos que se tiene es de tres a favor, siendo el sentido por orden alfabético el siguiente: Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Erendira Bibiana Maciel López "a favor". -----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor se aprueba otorgar prórroga al Titular de la Contraloría Interna del Instituto para presentar el día doce de septiembre de dos mil doce la normatividad aplicable a la competencia de la Contraloría Interna así como un sistema de rendición de cuentas claras, transparentes y oportunas; y se instruye a la Secretaria Ejecutiva haga del conocimiento del Titular de la Contraloría Interna la prórroga concedida de una semana, y proceda a su publicación en el Portal de Obligaciones de Transparencia del Instituto. -----

**ACUERDO 1-9-2012/9-C1.** Se aprueba por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, otorgar prórroga al Titular de la Contraloría Interna del Instituto para presentar el día doce de septiembre de dos mil doce la normatividad aplicable a la competencia de la Contraloría Interna así como un sistema de rendición de cuentas claras, transparentes y oportunas. El sentido de los votos fue: Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor"; Erendira Bibiana Maciel López "a favor" y Adrián Alcalá Méndez "a favor".

Acto seguido se procede al desahogo del punto 4.12 del punto cuatro, relativo Presentación, Discusión y, en su caso, Aprobación de las metas de la política de comunicación social del ITAIPBC; para lo cual el Consejero Ciudadano Presidente hace del conocimiento al Pleno que el licenciado Rodrigo Pedrin Caballero remitió la propuesta conducente, sometiéndola a consideración del Pleno a efecto de proponer modificaciones, incorporaciones o desincorporaciones a la misma. -----

Señala el Consejero Ciudadano Presidente que si alguien tiene algún comentario respecto al contenido de la propuesta antes enunciada, en este momento se concede el uso de la voz a los Consejeros Ciudadanos Titulares hasta por un plazo máximo de cinco minutos, e indica a la Secretaria Ejecutiva tome nota de las observaciones; enlistándose al efecto la Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López.-----

El debate realizado en relación a la propuesta de las metas de la política de comunicación social del Instituto, realizado por los Consejeros Ciudadanos Titulares quedó debidamente grabado en versión estenográfica. -----

W  
CB  
AM

El Consejero Ciudadano Presidente manifiesta que: concluido el debate, no habiendo más comentarios, solicita a la Secretaria Ejecutiva someta a votación económica la aprobación de las metas de la política de comunicación social del ITAIPBC. La Secretaria Ejecutiva informa que una vez realizado el cómputo final de los votos se tiene un total de tres a favor, siendo el sentido de los votos en orden alfabético los siguientes: Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Erendira Bibiana Maciel López "a favor". -----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor se aprueba por unanimidad las Metas de la Política de Comunicación Social del ITAIPBC, y se instruye a la Secretaria Ejecutiva informe al Responsable de la Comunicación Social y proceda a publicar el acuerdo en el Portal de Obligaciones de Transparencia del Instituto. -

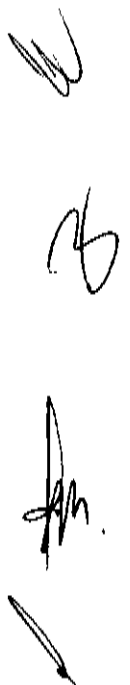
**ACUERDO 1-9-2012/10-C3.** Se aprueba por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, las metas de la política de comunicación social del ITAIPBC con las modificaciones que constan en la versión estenográfica, siendo el sentido de los votos el siguiente: Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor"; Erendira Bibiana Maciel López "a favor" y Adrián Alcalá Méndez "a favor". -----

Acto seguido se continúa con el punto 4.13 del punto cuatro relativo Presentación, Discusión y, en su caso, Aprobación del aumento salarial a favor del licenciado Rodrigo Pedrín Caballero en la parte relativa a la compensación. Para el desahogo de este punto el Consejero Ciudadano Presidente hizo uso de la voz para dar cuenta al Pleno de las funciones que realiza el servidor público Rodrigo Pedrin Caballero, manifestaciones que se encuentran grabadas en su totalidad en la versión estenográfica. -----

Indica el Consejero Ciudadano Presidente que si alguien tiene algún comentario respecto del contenido de la propuesta de aumento salarial al servidor público antes señalado, les concede el uso de la voz hasta por un plazo máximo de cinco minutos, e indica a la Secretaria Ejecutiva que tome nota de las observaciones; Ciudadanos Consejeros sírvanse enlistar por favor ante la Secretaria Ejecutiva para efectos de orden y prelación, habiéndose enlistado el Consejero Ciudadano Titular Enrique Alberto Gómez Llanos León así como la Consejera Ciudadana Erendira Bibiana Maciel López.-----

El debate realizado por los Consejeros Titulares en relación al punto en discusión, quedó debidamente grabado en versión estenográfica. -----

Continuando con el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente manifiesta que: no habiendo más comentarios, solicita a la Secretaria Ejecutiva someta en votación nominal la aprobación del aumento salarial a favor del licenciado Rodrigo Pedrín Caballero en la parte de compensación económica por el monto de dos mil quinientos pesos mensuales a partir de la segunda quincena del mes de septiembre de dos mil doce, la Secretaria



Ejecutiva informa que una vez realizado el cómputo final de los votos se tiene un total de tres a favor siendo el sentido de los mismos por orden alfabético los siguientes: Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Erendira Bibiana Maciel López "a favor". -----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor se aprueba por unanimidad el aumento salarial a favor del licenciado Rodrigo Pedrín Caballero en su parte relativa a la compensación económica, y en los términos contenidos en el anexo incluido a la presente acta; asimismo instruye a la Secretaria Ejecutiva que informe a la Coordinación de Administración y Procedimientos para los efectos legales correspondientes y proceda a publicar el acuerdo en el Portal de Obligaciones de Transparencia del Instituto. -----

**ACUERDO 1-9-2012/11-C5.** Se aprueba por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, la publicación a la aprobación del aumento salarial a favor del Licenciado Rodrigo Pedrín Caballero en la parte de compensación económica el sentido de los votos fue: Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor"; Erendira Bibiana Maciel López "a favor" y Adrián Alcalá Méndez "a favor". -----

Continuando con el punto 4.14 del punto cuatro relativo Presentación, Discusión y, en su caso Aprobación, del dictamen técnico para definición de establecer si es procedente la elaboración de un lineamiento o criterio para valorar el desempeño de los servidores públicos del ITAIPBC. Para el desahogo de este punto el Consejero Ciudadano Presidente, en uso de la voz, dio cuenta del asunto al Pleno, exponiendo que, en sesión anterior, se tomó el acuerdo de instruir a la Coordinación de Administración y Procedimientos a efecto de que elaborara un lineamiento para evaluar el desempeño de los servidores públicos del Instituto, quien a su vez, a través de la Titular propone dictamen técnico que resuelve que a su juicio no es viable establecer un lineamiento o criterio para evaluar el desempeño de los servidores públicos del Instituto; dictamen técnico que fue remitido vía electrónica a los Consejeros Ciudadanos Titulares y que se encuentra en sus bandejas de correos electrónicos respectivas. -----

Posteriormente, el Consejero Ciudadano Presidente concedió el uso de la voz a los Consejeros Titulares para que de tener manifestación al respecto lo hicieran, e indica a la Secretaria Ejecutiva que tome nota de las observaciones; manifestaciones realizadas por los Consejeros Titulares que se encuentran debidamente grabadas en versión estenográfica y que concluyen en que se revise y discuta a fondo el dictamen técnico elaborado por la Titular de la Coordinación de Administración y Procedimientos. -----

En mérito de lo anterior, el Consejero Ciudadano Presidente manifiesta que: en atención al artículo 46 del Reglamento Interior del Instituto, que establece que si el asunto no está



lo suficientemente discutido o no se puede discutir sea diferido para otra sesión de Pleno, por consiguiente, solicita a la Secretaria Ejecutiva someta a votación económica de los Consejeros si el asunto se encuentra o no, discutido lo suficientemente, y en su caso voten para que sea discutido o no, en la segunda sesión de pleno correspondiente al mes de septiembre. La Secretaria Ejecutiva informa que una vez realizado el cómputo final de los votos se tiene un total de tres a favor de que el asunto no se encuentra lo suficientemente discutido y se someta en diferente sesión ordinaria, siendo el sentido de los mismos el siguiente: Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Erendira Bibiana Maciel López "a favor". -----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor se aprueba por unanimidad que el asunto 4.14 no se encuentra lo suficientemente discutido y se someta a discusión y en su caso aprobación en diferente sesión ordinaria. -

**ACUERDO 1-9-2012/12-C5.** Se aprueba por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares que el asunto 4.14 no se encuentra lo suficientemente discutido y se someta a discusión y en su caso aprobación en la segunda sesión ordinaria del mes de septiembre. El sentido de los votos fue: Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor"; Erendira Bibiana Maciel López "a favor" y Adrián Alcalá Méndez "a favor". -----

Agotado el punto anterior se procede a desahogar el punto cinco relativo a **Asuntos Generales** haciéndose constar por la Secretaria Ejecutiva que por parte del Consejero Ciudadano Presidente se enlistaron temas en este punto del Orden del Día relativo a la emisión de un posicionamiento público del Instituto con relación a la reforma del artículo 11 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado, mediante la cual se pretende que los padrones de beneficiarios de los sujetos obligados sean información pública de oficio. -----

Los Consejeros Ciudadanos Titulares realizaron manifestaciones relativas al tema expuesto por el Consejero Presidente, mismas que quedaron debidamente grabadas en versión estenográfica. -----

Continuando con el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente manifiesta que: no habiendo comentarios, solicita a la Secretaria Ejecutiva someta en votación económica la aprobación del posicionamiento público del Instituto con relación a la reforma del artículo 11 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado, mediante la cual se pretende que los padrones de beneficiarios de los sujetos obligados sean información pública de oficio. -----

En consecuencia la Secretaria Ejecutiva manifestó que por instrucciones del Consejero Ciudadano Presidente somete a votación económica la aprobación de posicionamiento público del Instituto con relación a la reforma del artículo 11 de la Ley de Transparencia y

Handwritten signatures and initials on the right margin of the page, including a large 'W' at the top, 'AB' in the middle, and a signature at the bottom.



Acceso a la Información Pública para el Estado, mediante la cual se pretende que los padrones de beneficiarios de los sujetos obligados sean información pública de oficio, votando a favor o en contra de la aprobación de la misma e informa al Consejero Ciudadano Presidente que una vez hecho el cómputo existen tres votos a favor de aprobar el posicionamiento referido. -----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor, en este acto se aprueba por unanimidad el emitir posicionamiento público del Instituto con relación a la reforma del artículo 11 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado, mediante la cual se pretende que los padrones de beneficiarios de los sujetos obligados sean información pública de oficio y se instruye a la Secretaria Ejecutiva para que proceda a publicarla en el Portal de Obligaciones de Transparencia del Instituto previo engrose que de la misma se haga.-----

**ACUERDO 1-09-2012/13-C5.** Se acuerda por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, aprobar el emitir un posicionamiento público del Instituto con relación a la reforma del artículo 11 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado, mediante la cual se pretende que los padrones de beneficiarios de los sujetos obligados sean información pública de oficio. -----

Continuando con el punto cinco, el Consejero Ciudadano Presidente, expone al Pleno la situación laboral del trabajador de nombre Salvador García Valenzuela, consistente en las faltas injustificadas de éste a sus labores de trabajo lo que constituye causa para la rescisión laboral, cuya intervención completa se encuentra en versión estenográfica. -----


Se continúa con el punto seis referente a la fecha y hora para celebrar la próxima sesión, por lo que, el Consejero Ciudadano Presidente cita a los Consejeros Ciudadano Titulares a celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del Pleno que tendrá lugar el día miércoles 12 de septiembre de 2012, en las instalaciones de la Universidad Iberoamericana, campus Tijuana, Baja California a las 12:00 horas. -----

Finalmente el Consejero Presidente Adrián Alcalá Méndez manifestó lo siguiente: siendo las 16:30 horas del día jueves 6 de septiembre de 2012, se clausura esta Primera Sesión Ordinaria del Pleno del mes de septiembre de 2012 del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, por su por su presencia y atención muchas gracias. -----

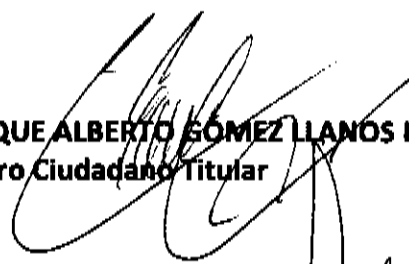
El presente instrumento consta de dieciocho fojas escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de Ley correspondientes, por el Consejero



Presidente, los Consejeros Titulares y la Secretaria Ejecutiva del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California.-----



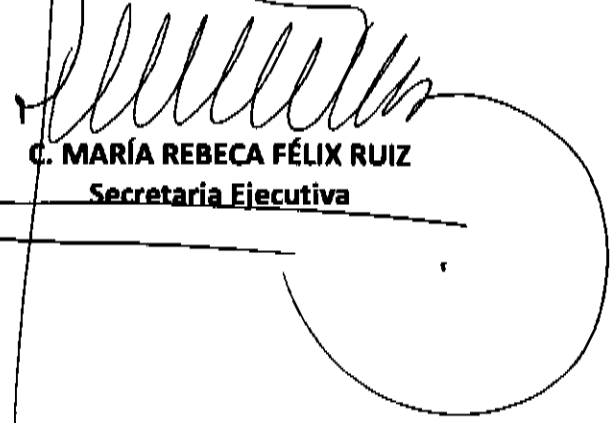
**C. ADRIÁN ALCALÁ MÉNDEZ.**  
Consejero Ciudadano Presidente del ITAIPBC



**C. ENRIQUE ALBERTO GÓMEZ LLANOS LEÓN.**  
Consejero Ciudadano Titular



**C. ERÉNDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ**  
Consejera Ciudadana Titular



**C. MARÍA REBECA FÉLIX RUIZ**  
Secretaria Ejecutiva